

56/011

Paraná, 10 de agosto de 2011.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1.- La designación del Dr. Esteban Sebastián Elal, actual Agente Fiscal Suplente de la localidad de Gualeguay, como Juez a cargo del despacho del Juzgado de Instrucción N° 2 de Gualeguay, efectuada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de E.R. mediante Acuerdo General N° 24/11 de fecha 09/08/2011; corresponde cubrir dicho cargo a fin de no entorpecer el normal desempeño judicial en esa jurisdicción.-

2.- Que para tales fines, resulta pertinente designar como Agente Fiscal con carácter de Suplente en la mencionada localidad, al Dr. IGNACIO BORIS NICOLAS TELENTA, quien actualmente se desempeña como Agente Fiscal Interino de la localidad de Nogoyá.-

3.- Asimismo y para cubrir la vacancia dejada por el Dr. Telenta se designa como Agente Fiscal Interino en la ciudad de Nogoyá, al Dr. AGUSTIN ANDRES GIANINI, actual Secretario Interino del Juzgado de Instrucción -N° 2 de la localidad de Gualeguay.-

4.- Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, y la Ley N° 9544 art. 15 inc. q);

RESUELVO:

1º) DESIGNAR como Agente Fiscal Suplente de la Localidad de Gualeguay, al **Dr. IGNACIO BORIS NICOLAS TELENTA**, a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

2º) DESIGNAR como Agente Fiscal Interino de la Localidad de Nogoyá, al **Dr. AGUSTIN ANDRES GIANINI**, a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara de la Jurisdicción, Dr. Dardo Tortul, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

Oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS